

Manizales, 05 de julio de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

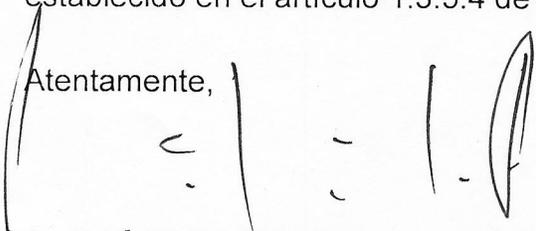
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS (PQRS, COBRO COACTIVO, DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS, GESTIÓN PREDIAL, RECLAMACIONES ADELANTADAS ANTE LAS ASEGURADORAS, DEMÁS PROCESOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES QUE VINCULEN A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO ACCIONANTE, ACCIONADA O INTERVINIENTE).** Con un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$15.890.122) M/CTE** con **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.